



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO
RESOLUCIÓN No. 159
MAYO 18 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA UN CONTRATO DELL PROCESO INVITACION PUBLICA A COTIZAR 005 DE 2017"

El Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 201 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO" el artículo 23, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA CADA MODALIDAD, 23.1 invitación pública, y en concordancia con el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular 019 de 2015 proferida por la ANTV; Se llevó a cabo la invitación a través de lá modalidad de Invitación publica No. 005 de 2017, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 24 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO A FONDO."

Que conforme a las normas en mención, el día veinticuatro (24) de febrero de 2017, se publicó la convocatoria pública a cotizar y los estudios y documentos previos de la invitación IP-005-2017

Que el cronograma establecido en la invitación final estableció como fecha de entrega de propuestas el día 28 de abril de 2017 y de publicación de informe final el día 8 de mayo de 2017

Que para la fecha y hora programada para el cierre del presente proceso (se presentaron los siguientes proponentes:

FECHA Y HORA	OFERENTE

Fecha: 27 de abril de 2017 Hora: 8:36 a.m.	PROPONENTE: TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S DIRECCIÓN: Carrera 32 # 10 A 56 TELÉFONO: 3162915361 Email: televicentrocali@yahoo.es RADICACIÓN No.: : 36260
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 12:12 p.m.	PROPONENTE: PARANOVA FLIMS S.A.S DIRECCIÓN: Calle 17 No. 9 n 68 TELÉFONO: 6612654 Email: paranova@paranovafilms.com RADICACIÓN No.: : 36288
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 2:17 p.m.	PROPONENTE: EXCENE PRODUCCIONES S.A.S DIRECCIÓN: Carrera 66 b # 6-49 TELÉFONO: 5547990 Email: exceneproducciones@gmail.com RADICACIÓN No.: : 36299
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 2:29 p.m.	PROPONENTE: CAUTIVA COMUNICACIONES S.A.S DIRECCIÓN: avenida 3 n 8 n 24 centenario 1 of 119 TELÉFONO: 3172948491 Email: cautivacomunicaciones@gmail.com RADICACIÓN No.: : 36302

Que el comité evaluador de la invitación No. 005-2017, habilitó las siguientes propuestas

Cuadro resumen de cumplimiento de requisito habilitantes y especificaciones técnicas

EMPRESA	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	EXPERIENCIA	R. TECNICOS
TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
PARANOVA FILMS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
EXCENE PRODUCCIONES S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO EVALUADO
KAUTIVA COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE

Que realizada las evaluaciones a las propuestas habilitadas se obtuvo el siguiente resultado:



PROPONENTE	CALIFICACION
TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S	60
PARANOVA FILMS S.A.S	80
KAUTIVA COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.S	70

Que el comité evaluador en su informe concluyo "Una vez revisados los requisitos habilitantes y técnicos y realizada la evaluación, el comité evaluador recomienda que se adjudique el contrato a la PARANOVA FILMS S.A.S., quien cumplió con todos los requisitos y cuya oferta técnica satisface las necesidades de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA." Y quien además sacó la calificación más alta.

Que con adenda No. 05 se modificó el cronograma de la invitación, a razón de que en total llegaron 50 propuestas para los diferentes proyectos, por lo que se hacía difícil tener una evaluación definitiva de las propuestas, en la fecha inicialmente programada.

Que el informe final se publicó el día 15 de mayo de 2017, en el SECOP y en la página web de Telepacífico.

Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación

Que en mérito de lo anterior, el gerente de TELEPACIFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **PARAVOVA FLIMS S.A.S**, identificado con NIT N° 890.311.046-2 representada legalmente por el señor JACK NESSIN KHOUDARY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.971.865 expedida en Cali, como resultado del proceso INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 005 – 2017, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 24 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO A FONDO" Por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000.00), IVA incluido.

ARTICULO SEGUNDO: El pago del valor del contrato que se adjudica se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 395 del 20 de febrero de 2017 de expedido por la dirección financiera.



ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de Diciembre del 2017.

ARTÍCULO CUARTO: PAROVOVA FLIMS S.A.S, representada legalmente por el señor **JACK NESSIN KHOUDARY**, deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días siguientes al acto de notificación de la presente resolución de Adjudicación.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a través de la presente Resolución al señor **JACK NESSIN KHOUDAR** representante legal de **PAROVOVA FLIMS S.A.S**, identificado con NIT N° 890.311.046-2 de la presente Adjudicación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución se notificará a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y la página web de Telepacífico

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO.- Publíquese el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de 2017.

CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente

